

+

Como or
Ex. S.

Conforme à lo que me previ-
no V. E. en Real Orden de 20
de Abril ultimo, y yo le contes-
te en 23 del mismo, he procu-
rado enterarme con la posible
exactitud de la situacion de la
Compañia maritima, de las va-
rias operaciones que hà hecho,
de los sucesos prosperos ó adver-
sas que hà tenido, y de los au-
xilios que el Gobierno la hà
prestado desde la epoca de su
fundacion. Me he valido para
esto de los expedientes que
V. E. se sirvió remitirme con



la expresada fecha, he tenido
muchas conferencias con los
Directores de la misma Com-
pañia, y con otras personas
inteligentes en los ramos
que maneja; he registrado
sus libros, sus cuentas, sus
correspondencias, las actas
de todas sus Juntas genera-
les y particulares, y tengo
presente un Estado el mas
prolijo, y acaso el meno-
inexacto que hasta ahora
se ha formado de sus fondos,
existencias, negociaciones,
y gastos.

De rentas de este
examen, a que he hecho
lugar en medio de otras



temido
con los
Com.
personas
nos
rudo
s, sus
tas
mera.
ngo
mas
nos
hora
bndos,
res,
este
ho
as

graves ocupaciones, y que hu-
biera concluido mucho antes
si la coincidencia de estas
en el mismo tiempo, y su
urgente naturaleza no me
lo hubiesen impedido, creo
tener ya la tal qual apti-
tud, á que pueden alcanzar
mis cortas luces, para pre-
stidiv en nombre de V. E.
la Junta general Extraor-
dinaria de los Directores,
Conciliarios y Etccionistas,
de que habla la referida
Real orden.

Asi concluiria
yo este oficio, dejando á la
misma Junta general el
cargo de manifestar á los



pies del Trono el decadente
estado en que se halla la
Compañia, y proponer los
medios en su restablecimi-
ento, si el interior exa-
men que he practicado de
los negocios en este Cuerpo,
y el conocimiento que he
adquirido de las pasiones
y partidos que agitan à
muchos de sus individuos,
no me hubiese hecho des-
cubrir los inconvenientes
que puede traer en el dia
la celebracion de la Junta
general, iguales, sino ma-
yores, à los que se mani-
festaron en la que presi-
dió D.ⁿ Josef de Masarredo



en 1793, causando alteraciones ruidosas que exercitaron mucho la prudencia, y no pudo contener toda la integridad y el talento de este acreditado General.

La Compañia se fundó con un capital muy reducido para los grandes objetos q.^o abrazaba, y muy inferior á las esperanzas que habian concebido sus fundadores. Sus primeras operaciones, mas proporcionadas á estas esperanzas magnificas que á su verdadera fuerza, absorvieron casi todos sus fondos, y quedó en un estado de debilidad, ó mas bien de



obstruccion, que ni la dexaba
hacer nuevas expediciones,
ni auxiliar las que tenia
hechas, para que se verifi-
casen pronta y ordenada-
mente sus retornos. Aun
los cortos restos que le
habian quedado de su pri-
mitivo capital, exagerado
con inversiones no de la
mejor fe, y aumentado
verdaderamente con reite-
rados auxilios que le
subministró la Real mu-
nificencia, fueron divertidos
á empresas agenas de su
instituto, ó por lo menos
importunas á su situacion,
y en que tubo perdidas



considerables.

El resultado de todo fue; que no pudiendo satisfacer la Compañia corrientemente sus obligaciones, y protestadas las letras que se giraron contra ella, cayó mihi desde luego en un absoluto Deseredito, y quedó en un verdadero estado de quiebra, que se hubiera declarado muchas veces si la generosidad de uno de sus actuales Directores no la hubiese socorrido con crecidas cantidades. Que los Accionistas perarosos de ver desvanecidas sus lisonjeras esperanzas de ganancia, se



dividieron en partidos, y se
encomaron en personalida-
des, encarecieron los males
en lugar de pensar en su
remedio, achacandolos unos
à la primera Direccion,
otros à la segunda, y soli-
citando ya la disolucion,
ya la reforma, ya la tras-
lacion de la Compania. Que
no habiendo podido esta-
dar à la Perca de la Costa
Patagonica, que fuè un
principal objeto, toda la
extension y buen metodo
de que era susceptible, ni
executar sus envios y re-
tornos con la oportunidad
conveniente, se han malogra-



muchas ocasiones de hacer
ciantiosas perquerias en
Ballenas, Lobos, Elefantes
marinos, y demas amphibios
de que abundan aquellos
parages; se han aglomerado
alli en el trascurso de siete
años una multitud de ex-
pediciones incompletas, si-
endo casi imposible averi-
guar las liquidas resultas
de cada una de ellas; se han
excitado dudas y clamores
acerca de la conducta de sus
Comisionados, y no es facil
decidir hasta que punto se
hallan defalcados sus fondos,
cual es el origen inmediato
de sus perdidas, y si la Compa-
-nia



puede continuar sus empre-
sas en aquellas regiones con
fundada esperanza de pros-
peridad.

Para que V. E. com-
preenda por un solo hecho
civan Duroso ha sido, y aun
es en la actualidad, el esta-
do de la Compañia, por la
ignorancia en que siempre
se ha estado del exito de
sus expediciones, y el pro-
ducto de su pesca, baste
decir; que en el balance
general que se hizo de sus
fondos en la Junta de Co-
mision celebrada à prin-
cipio del año de 1792 re-
sultaba faltarle ya



cinquenta y uno por ciento
en su primitivo capital, en-
ya perdida, rectificado despues
el balance, se manifestó ser
el sesenta y tres por ciento.
En el informe reservado que
en 24 de Mayo de 1794 dió
el Fomento General Don
Josef Masarredo, á conve-
nencia de haber presidido la
Junta General de la Compa-
ñia, hablando del estado de
sus fondos, asegura que hay
en ellos un desfalco de
2.544.983 reales equivalente
á cerca de un noventa por
ciento. Por el Estado que
yo tengo, hecho con mucha
prolixidad, resulta que el



lignido deficit de estos fondos
asciende a 1.630.710 reales,
ò lo que es lo mismo, que
tiene un sesenta por ciento
de perdida.

A pesar de estos com-
putos fundados todos sobre
datos que se han creido
exactos, o a lo menos muy
aproximados, por las ulti-
mas cartas del comisiona-
do de la Compañia en el
Rio de la Plata y Costa Pa-
tagonica, se acaba de saber
que tiene alli en granas,
pieles, carnes saladas, y
otros efectos producto de
su pesca y de sus expedicio-
nes, carga suficiente para



llenar mas de seiscientas
toneladas, y que solo espera
oportunidad para su remi-
sion. Estos efectos computa-
dos moderadamente, segun
lo que me ha informado
la misma Direccion, ascien-
den al valor de cerca de
dos millones y medio de rea-
les; y si estas especies son
ciertas, como es de creer,
la Compania en su estado
actual no tiene ni aun
la mitad de la perdida que
se habia calculado. Bien
me persuado que en estas
noticias y computos puede
haber exageracion, pero de
todos modos la variedad



de calculos que se han hecho,
y la gran distancia de sus
resultados sobre un punto
tan fundamental y al pa-
recer tan sencillo, manifies-
ta la incertidumbre que
reina en todos estos asuntos,
y la circunspeccion con que
es necesario proceder en
ellos.

Para disipar esta es-
pecie de oscuridad que cu-
bre todos los negocios de
la Compañia, dimanada
en mucha parte de la
diversidad de manos y de
pasiones que han interve-
nido en ella, y poder to-
mar providencias adaptadas



hecho,
sus
unto
pa-
nifis-
que
runtos,
r que
en
a en.
e en.
en
ada
ta
red
erve-
to-
btadas



à su critica situacion, es
necesario que su Comisio-
nado en el Rio de la Plata
remita, como lo tiene pro-
metido, cuentas puntuales
y circunstanciadas de las
expediciones que alli se han
hecho, no habiendo venido
ninguna hasta ahora desde
la fecha de su fundacion.
que se apure el verdadero
estado de la Compania, que
por el atraso de estas cuentas
es todavia muy incierto,
à pesar de los esfuerzos que
se han hecho en varias
epocas para aclararle: q.
se fize deapasionadament
el concepto de la posibilidad

o imposibilidad de la subsis-
tencia de este establecimien-
to baxo el pie de credito
y de utilidad que correspon-
de à las grandes minas en
su ereccion: que en el caso
de ser desigual y conveni-
ente que subsista, se pre-
paren y hagan presentes
los medios de economia, de
arreglo, y de auxilio que
pueden recuperarle, poni-
endole en estado de desem-
peñar con desahogo los
importantes objetos de su
instituto: y en caso de ser
imponible su continuacion
se proponga el metodo de
dissolverle con el menor



perjuicio posible del credito
nacional, y de los intereses
de los mismos Accionistas.

Estas operaciones necesi-
taran mucha Discusion, mu-
cho sosiego, y mucha impar-
cialidad, y su exito no podria
menos de ser muy aventu-
rado en una Junta tan
numerosa como la General,
que ni seria posible subsis-
tirse congregada todo el ti-
empo necesario para exe-
cutarlas con la debida ma-
durez, ni seria facil se li-
bertase, segun la disposicion
de los animos, de la permi-
ciosa influencia del espiritu
de partido, que siempre



sacrifica el bien comun
á sus intereses y empeños
personales.

En circunstancias muy
sembrantes el Sr. D. Fernan-
do 6.º de gloriosa memoria
salvo la Compañia de la
Havana de una inminente
ruina, encargando su go-
vierno en el año de 1757
á una Junta de Comision
compuesta de individuos
selectos, que declaró su
estado, cubrió sus empe-
ños, arregló sus operacio-
nes, reintegró sus fondos,
y ha dado consecutivamente
una regular ganancia
anual á sus interesados.



Yo entiendo que estamos en
el caso de que se adopte el
mismo sistema respecto
de la Compañia maritima,
tanto mas que el ensayo
que se hizo del en el año
de 1792 produjo felice &
efector, y hubiera logrado
restablecer este Cuerpo, ya
entonces muy desfallecido,
si por desgracia no hubiese
sido de muy corta duracion.

Conviene pues en
mi sentir, que se forme
desde luego una Junta de
Comision compuesta de lo
sugeto que S. M. se digna
nombrar para presidirla,
de los tres Directores, de



dos Comiliarios y tres Accio-
nistas, la qual reasuma
sin limitacion de tiempo
el Gobierno de la Compania,
liquide con exactitud su
verdadero estado, arregle
sus gastos, dirija sus opera-
ciones, proponga los auxi-
lios que convengyan a su
restablecimiento, o manifies-
te, sino hubiere otro reme-
dio, la necesidad de su diso-
lucion. Puestas las cosas
en su debido arreglo, y
claros todos los puntos
que en el dia son tan du-
dosos, podra convocarse sin
inconveniente la Junta
general para manifestarla



el estado de la Compañia,
y proveer lo que correspon-
da à la continuacion de sus
operaciones.

La oportuna eleccion
de los sujetos, que deber
componer esta Junta, es el
punto mas esencial para
asegurar sus buenos efectos.
No necesito S. M. del au-
xilio de mis debiles luces
para hacer la eleccion mas
acertada: pero instrigado
de los conocimientos que he
adquirido en las interio-
ridades de la Compañia,
y de la aptitud y modo de
pensar de los individuos
que la componen, me



atrevo à hacer la siguiente propuesta de que V. E. hará el uso que juzgare mas conforme à las R.^{as} intenciones.

Los Directores actuales parece debenn entrar en la expresada Junta, por que son los mas intruidos en los negocios de la Compañia y los mas intererados en su prosperidad. Entre los Consiliarios podria elegirse al Conde de Lerena digno de esta confianza por su condecoracion y solido Juicio, y à D.^o Manuel Hernandez de Llano sugeto inteligente



è imparcial. Entre los Accionistas parece conveniente preferir los que tienen mayor interes personal en el bien de la Compañia, y los mas capaces de promoverle por su caracter y conocimientos: puede, pues, recaer muy bien la eleccion en Don Tomas Marien que posee grande inteligencia en los negocios de este Cuerpo, fue uno de sus fundadores, y tiene la confianza de muchos de los Accionistas; en D.^o Josef Foriño sugeto imparcial y practico en negocios de comercio, y en D.^o Luis Claviso persona



de muchas luces y de acredi-
tada probidad.

Lo, correspondiendo à la
eleccion con que S. M. ya
me ha honrado, me ofrece-
ria tambien gustoso à en-
trar en esta Junta si no
desconfiase en mis fuerzas,
y no comprendiese seria
mas conveniente recayera
su Preidencia en un Mi-
nistro Fogado en alguno de
los Consejos, el qual podria
resolver los puntos legales
que se ofreciesen sin necesi-
dad de recurrir à ageno
Dictamen. Sin embargo
estoi pronto à executar
lo que S. M. se dignare



Disponer a mi, y celebra-
ria que mis luces fuesen
iguales a mis deseos para
Venar dignamente su
Soberana confianza.

Hé dicho ingenua-
mente lo que siento acer-
ca a la Compañia mari-
tima y el camino que creo
debe seguirse para su res-
tablecimiento. V. E. rec-
tificara lo que crea de-
fectuoso en mis ideas;
y S. M. resolvera lo
que crea mas conveni-
ente a su servicio y al
bien a su Monarquia.

Nuestro Señor



guarda a V. C. Felipe O
años. Madrid 3 de Agosto
1798



Coma S. S. Don ...